

ACUERDO N° 170 (14 de diciembre de 2023)

Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 28 del 02 de diciembre de 2019 y el Acuerdo No. 136 del 20 de diciembre de 2022, para suprimir unos cargos y crear la planta de cargos en la Gerencia Corporativa Analítica y Pérdidas y las áreas que la conforman, en la EAAB-ESP

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUARIAS, CONSAGRADAS EN EL LITERAL C) NUMERAL 1°. DEL ARTÍCULO 11 DEL ACUERDO 05 DE 2019, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 12 de 25 de junio de 2007, se modificó la planta de cargos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP. Disposición modificada por el Acuerdo de Junta Directiva No. 24 del 20 de noviembre de 2015 que crea 1.274 cargos para garantizar la prestación de las actividades de la operación comercial, operativa de acueducto y gestión social y cumplir las funciones del proceso de facturación, urbanismo y construcción, en las actividades específicas de redensificación y 69 cargos a término indefinido para continuar con las actividades comerciales y financieras del servicio público de aseo, que se encontraban tercerizadas.

Que a través del Acuerdo de Junta Directiva No. 27 del 23 de diciembre de 2015, se modificó el Acuerdo No. 24 del 20 de noviembre de 2015, para aclarar que los 69 cargos del servicio de aseo se mantenían como planta transitoria, en consecuencia, se derogó el artículo tercero que creó la planta de personal de 69 cargos de trabajadores oficiales a término indefinido, y modificó el artículo cuarto que creó la planta de personal de trabajadores oficiales.

Que el Acuerdo de Junta Directiva No. 26 del 20 de noviembre de 2018 modificó la estructura organizacional de la EAAB-ESP para crear la División Sistema Abastecimiento Tibitoc en la Dirección de Abastecimiento de la Gerencia Corporativa Sistema Maestro y una planta de 77 cargos para su administración y operación.

Que a través del Acuerdo de Junta Directiva No. 04 del 09 de enero de 2019 se modificó la estructura organizacional de la EAAB-ESP, para suprimir la Gerencia Corporativa Residuos Sólidos, la Dirección Recolección, Barrido y Limpieza y la Dirección Aprovechamiento y Reciclaje, con sus respectivos cargos de empleos públicos y creó la Gerencia Corporativa Liquidación Aseo y el cargo Gerente Corporativo Liquidación Aseo. Este Acuerdo fue modificado con el Acuerdo de Junta Directiva No. 28 de 02 de diciembre de 2019, para corregir el error de digitación del cuadro general de cargos originado en el Acuerdo 27 de 2015, el cual se mantuvo en el Acuerdo de Junta Directiva N° 26 de 2018 y 04 del 9 de enero de 2019.

Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 136 del 20 de diciembre de 2022, se modifican las denominaciones de los cargos de trabajadores oficiales de la planta de la EAAB-ESP,



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F11-02



Página 1 de 9

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 170
(14 de diciembre de 2023)

Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 28 del 02 de diciembre de 2019 y el Acuerdo No. 136 del 20 de diciembre de 2022, para suprimir unos cargos y crear la planta de cargos en la Gerencia Corporativa Analítica y Pérdidas y las áreas que la conforman, en la EAAB-ESP

incorporando lenguaje incluyente, en el marco del Sistema de Gestión de Igualdad de Género y el programa Equipares.

Que mediante memorando interno N° 1020001-2023-0044, del 22 de junio de 2023, la Gerencia General de la EAAB-ESP solicita la creación de la Gerencia Corporativa Analítica y Pérdidas y su correspondiente planta de cargos, debido a que la reducción de pérdidas de agua, ya sean comerciales o técnicas es un objetivo para todas las empresas prestadoras de servicios públicos de acueducto y alcantarillado por su impacto en los ingresos, en los costos, en la sostenibilidad ambiental y en la operación, sin embargo no existe un diseño institucional único que garantice el cumplimiento de este objetivo en el mediano y largo plazo. Adicionalmente, de conformidad con la regulación vigente, las empresas prestadoras de servicios públicos deben realizar una caracterización de las pérdidas que le permita conocer cuales presenta su sistema, para que se pueda priorizar las inversiones asociadas a la reducción de estas y mejorar los indicadores de desempeño.

Que mediante memorando interno N° 1020001-2023-0069, del 6 de septiembre de 2023, la Gerencia General de la EAAB-ESP solicita retomar el proyecto de supresión de la Gerencia Corporativa Liquidación Aseo y el cargo de Gerente Corporativo, considerando que el proyecto no llegó a aprobación de la Junta Directiva, para lo cual anexa la justificación técnica actualizada al citado memorando, en el que se describen las actividades ya terminadas y las actividades pendientes que serán asumidas por las áreas de la EAAB-ESP de acuerdo con su competencia, en relación con la prestación del servicio de aseo, soportando la supresión de esta área en la estructura organizacional de la Empresa.

Que en las Convenciones Colectivas de Trabajo vigentes, en el artículo 27 de la Organización Sindical SINTRAEMSDDES y artículo 28 de la Organización Sindical SINTRASERPUCOL, se pactó (...) *Para el Plan de Control de Pérdidas la dirección, formulación, implementación y control del programa de control de perdidas estará a cargo de la EAB-ESP., para lo cual se compromete a estudiar, discutir y definir en el seno del CODHE la creación del área, así como los requerimientos de personal de la misma (...).*

Que en sesiones del CODHE desarrolladas el 28 de junio de 2023 y el 30 de agosto de 2023 con la Organización Sindical SINTRAEMSDDES se aprobó la creación de la Gerencia Corporativa Analítica y Pérdidas, conformada por la Dirección Analítica y la Dirección Control de Pérdidas, esta última conformada por la División Recuperación de Consumos y la División Gestión de Perdidas. Igualmente, en sesión del CODHE del 28 de junio de 2023, la cual tuvo continuación el 30 de agosto de 2023 con la Organización Sindical SINTRASERPUCOL se aprobó la creación de la Gerencia Corporativa Analítica y Pérdidas, conformada por la Dirección Analítica y la

gx



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15, Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F11-02



11

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 170
(14 de diciembre de 2023)

Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 28 del 02 de diciembre de 2019 y el Acuerdo No. 136 del 20 de diciembre de 2022, para suprimir unos cargos y crear la planta de cargos en la Gerencia Corporativa Analítica y Pérdidas y las áreas que la conforman, en la EAAB-ESP

Dirección Control de Pérdidas, esta última conformada por la División Recuperación de Consumos y la División Gestión de Pérdidas.

Que la Dirección de Presupuesto de la Gerencia Corporativa Financiera emitió certificación de disponibilidad financiera para la creación de 14 cargos de trabajadores oficiales para la vigencia 2023, mediante memorando interno No. 1370001-2023-0313 del 25 de septiembre de 2023 y para la vigencia 2024, mediante memorando interno No. 1370001-2023-366 del 1° de noviembre de 2023. De igual manera, la Dirección Planeación y Control Rentabilidad, Gastos y Costos de la Gerencia Corporativa Planeamiento y Control, emitió certificación sobre los costos asociados requeridos para la creación de un cargo de empleo público y 13 cargos de trabajadores oficiales, mediante memorando interno No. 1240001-2023-0129 del 14 de noviembre de 2023.

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, mediante oficio radicado No. 2-2023-16384 de 28 de noviembre de 2023, emitió concepto técnico favorable para la modificación de la estructura organizacional, de la planta de cargos y manual específico de funciones y competencias laborales de la EAAB-ESP. Asimismo, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda emitió concepto de viabilidad presupuestal para la supresión de 3 cargos (los que se encuentran asignados en la Gerencia Corporativa Liquidación Aseo) y la creación de 17 cargos en la Empresa, mediante oficio No. 2023EE491045O1 de 07 de diciembre de 2023. De igual manera, la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia Jurídica de la EAAB-ESP, estudió el presente Acuerdo y mediante memorando interno N° 15200-2023-0530 del 13 de diciembre de 2023, remitió concepto jurídico formal.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Suprimir los cargos que se describen a continuación:

Cargos Empleos Públicos:

ÁREA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	NIVEL	NÚMERO DE CARGOS
Gerencia Corporativa Liquidación Aseo.	Gerente Corporativo Liquidación Aseo.	04	1
Gerencia General	Asesor	08	1
TOTAL CARGOS			2



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15, Código Postal: 111321,
PBX: (571) 3447000, www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia
MPFD0801F11-02



Página 3 de 9

JUNTA DIRECTIVA
ACUERDO No. 170
 (14 de diciembre de 2023)

Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 28 del 02 de diciembre de 2019 y el Acuerdo No. 136 del 20 de diciembre de 2022, para suprimir unos cargos y crear la planta de cargos en la Gerencia Corporativa Analítica y Pérdidas y las áreas que la conforman, en la EAAB-ESP

Cargos Trabajadores Oficiales:

ÁREA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	NIVEL	NÚMERO DE CARGOS
Gerencia Corporativa Planeamiento y Control	Secretaria	40	1
TOTAL CARGOS			1

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la planta de cargos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP, creando 3 cargos de empleos públicos y 14 cargos de trabajadores oficiales a término indefinido, con las denominaciones y niveles descritos a continuación para planificar, ejecutar y controlar los subprocesos de analítica, gestión de pérdidas de agua y recuperación de consumos dejados de facturar:

Cargos Empleos Públicos:

Denominación del cargo	Nivel	Área	# de cargos
Gerente	04	Gerencia Corporativa Analítica y Pérdidas	1
Director Técnico	08	Dirección Analítica	1
Director Técnico	08	Dirección Control Pérdidas	1
Total cargos a crear			3

Cargos Trabajadores Oficiales:

Denominación del cargo	Nivel	Área	# de cargos
Jefa de División / Jefe de División	20	División Recuperación de Consumos	1
Jefa de División / Jefe de División	20	División Gestión de Pérdidas	1
Profesional	22	Dirección Analítica	1
Profesional	22	División Recuperación de Consumos	1



SC701-1

 Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
 PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
 Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F11-02



JUNTA DIRECTIVA
ACUERDO No. 170
 (14 de diciembre de 2023)

Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 28 del 02 de diciembre de 2019 y el Acuerdo No. 136 del 20 de diciembre de 2022, para suprimir unos cargos y crear la planta de cargos en la Gerencia Corporativa Analítica y Pérdidas y las áreas que la conforman, en la EAAB-ESP

Profesional	22	División Gestión de Pérdidas	1
Profesional	22	División Gestión de Pérdidas	1
Tecnóloga Administrativa / Tecnólogo Administrativo	32	Dirección Analítica	1
Auxiliar Administrativa / Auxiliar Administrativo	40	Gerencia Corporativa Analítica y Pérdidas	1
Técnica / Técnico	42	División Gestión de Pérdidas	6
Total cargos a crear			14

ARTÍCULO TERCERO: Las funciones propias de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP, serán cumplidas por la planta de cargos que se establece a continuación, compuesta por 78 cargos de empleos públicos de libre nombramiento y remoción y por 3.221 cargos de trabajadores oficiales:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	Nº DE EMPLEOS
Gerente General de Entidad Descentralizada	050	02	1
Secretario General de Entidad Descentralizada	054	04	1
Gerente	039	04	9
Gerente	039	06	5
Asesor	105	06	3
Asesor	105	08	8
Jefe de Oficina	006	06	1
Jefe de Oficina	006	08	1
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones	115	08	1
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	115	08	2
Director Administrativo	009	08	12



SC701-1

 Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
 PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
 Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F11-02



Página 5 de 9

JUNTA DIRECTIVA
ACUERDO No. 170
 (14 de diciembre de 2023)

Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 28 del 02 de diciembre de 2019 y el Acuerdo No. 136 del 20 de diciembre de 2022, para suprimir unos cargos y crear la planta de cargos en la Gerencia Corporativa Analítica y Pérdidas y las áreas que la conforman, en la EAAB-ESP

Director Técnico	009	08	15
Director Financiero	009	08	5
Director Operativo	009	08	14
TOTAL EMPLEOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			78

DENOMINACIÓN DEL CARGO	NIVEL	No. DE CARGOS
Jefa de División / Jefe de División	20	38
Pagadora / Pagador	20	1
Profesional Especializada / Profesional Especializado	20	112
Profesional Especializada / Profesional Especializado	21	175
Profesional	22	238
Médica / Médico	30	10
Odontóloga / Odontólogo	30	1
Tecnóloga Administrativa / Tecnólogo Administrativo	30	71
Tecnóloga Operativa / Tecnólogo Operativo	30	4
Topógrafa / Topógrafo	30	21
Bibliotecaria / Bibliotecario	31	1
Secretaria Profesional / Secretario Profesional	31	3
Técnica en tratamiento de Aguas / Técnico en tratamiento de Aguas	31	13
Tecnóloga Administrativa / Tecnólogo Administrativo	31	112
Tecnóloga en Obras Civiles / Tecnólogo en Obras Civiles	31	4
Tecnóloga Operativa / Tecnólogo Operativo	31	49
Aforadora / Aforador	32	24
Auxiliar Administrativa / Auxiliar Administrativo	32	177
Auxiliar Operativa / Auxiliar Operativo	32	33

26



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
 PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
 Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F11-02



JUNTA DIRECTIVA
ACUERDO No. 170
 (14 de diciembre de 2023)

Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 28 del 02 de diciembre de 2019 y el Acuerdo No. 136 del 20 de diciembre de 2022, para suprimir unos cargos y crear la planta de cargos en la Gerencia Corporativa Analítica y Pérdidas y las áreas que la conforman, en la EAAB-ESP

Operadora Equipo Técnico Especializado / Operador Equipo Técnico Especializado	32	37
Secretaria Profesional / Secretario Profesional	32	8
Soldadora / Soldador	32	4
Técnica / Técnico	32	6
DENOMINACIÓN DEL CARGO	NIVEL	No. DE CARGOS
Técnica Administrativa / Técnico Administrativo	32	35
Técnica en Tratamiento de Aguas / Técnico en Tratamiento de Aguas	32	23
Tecnóloga en Obras Civiles / Tecnólogo en Obras Civiles	32	85
Tecnóloga Operativa / Tecnólogo Operativo	32	69
Auxiliar Administrativa / Auxiliar Administrativo	40	43
Auxiliar Operativa / Auxiliar Operativo	40	16
Auxiliar Técnica / Auxiliar Técnico	40	13
Operadora de Válvulas / Operador de Válvulas	40	35
Secretaria / Secretario	40	24
Sustanciadora / Sustanciador	40	3
Técnica en Tratamiento de Aguas / Técnico en Tratamiento de Aguas	40	17
Técnica / Técnico	40	1
Auxiliar Administrativa / Auxiliar Administrativo	41	22
Auxiliar Operativa / Auxiliar Operativo	41	33
Celadora / Celador	41	5
Conductora Operativa / Conductor Operativo	41	92
Fontanera / Fontanero	41	57
Secretaria / Secretario	41	55
Técnica / Técnico	41	60
Albañila / Albañil	42	23
Auxiliar Administrativa / Auxiliar Administrativo	42	69

170



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
 PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
 Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F11-02



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



JUNTA DIRECTIVA
ACUERDO No. 170
 (14 de diciembre de 2023)

Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 28 del 02 de diciembre de 2019 y el Acuerdo No. 136 del 20 de diciembre de 2022, para suprimir unos cargos y crear la planta de cargos en la Gerencia Corporativa Analítica y Pérdidas y las áreas que la conforman, en la EAAB-ESP

Auxiliar en Topografía	42	49
Auxiliar Operativa / Auxiliar Operativo	42	6
Ayudanta / Ayudante	42	15
DENOMINACIÓN DEL CARGO	NIVEL	No. DE CARGOS
Ayudanta Operativa / Ayudante Operativo	42	121
Celadora / Celador	42	2
Fontanera / Fontanero	42	211
Guardabosques Hoyas Hidrográficas	42	30
Operadora de cabrestantes / Operador de cabrestantes	42	19
Operadora de válvulas / Operador de válvulas	42	65
Secretaria / Secretario	42	6
Técnica / Técnico	42	452
Auxiliar	50	35
Secretaria / Secretario	50	2
Ayudanta / Ayudante	52	252
CARGOS COLEGIO RAMÓN B. JIMENO		
Rectora / Rector	20	1
Vicerrectora / Vicerrector	22	1
Docente	31	26
Orientadora Escolar / Orientador Escolar	31	1
Secretaria Académica / Secretario Académico	32	1
Técnica Administrativa / Técnico Administrativo	32	1
Bibliotecóloga / Bibliotecólogo	41	1
Secretaria / Secretario	41	1
TOTAL TRABAJADORES OFICIALES		3220




SC701-1

 Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
 PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
 Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F11-02





JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 170 (14 de diciembre de 2023)

Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 28 del 02 de diciembre de 2019 y el Acuerdo No. 136 del 20 de diciembre de 2022, para suprimir unos cargos y crear la planta de cargos en la Gerencia Corporativa Analítica y Pérdidas y las áreas que la conforman, en la EAAB-ESP

ARTÍCULO CUARTO: Facultar al Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP, para distribuir los cargos de la planta global y asignar las funciones, teniendo en cuenta la estructura y necesidades del servicio.

ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica el artículo primero del Acuerdo No. 28 del 02 de diciembre de 2019 y el artículo primero del Acuerdo No. 136 del 20 de diciembre de 2022 y demás normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)


NADYA MILENA RANGEL RADA
Presidenta


HEYBY POVEDA FERRO
Secretaria



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F11-02



Página 9 de 9